

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

Presidente Fedra Noelia Buseghin

Reconquista, 29 de octubre de 2.025.-

DESPACHO N° 30/25

Presidente: Concejal Fedra Buseghin

Vicepresidente: Concejal Katia Passarino

Reunión celebrada el día 29 de octubre de 2.025.

Los miembros de la Comisión de Presidencia, en el presente Despacho

Único, y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, resuelven lo siguiente:

EXPEDIENTES:

- **1. Expte N° -170/2025 - BLOQUE JUSTICIALISTA - Proyecto de Decreto - PD - Ref. : ESTABLECER DIGITALIZACIÓN, EN SU TOTALIDAD, DE EXPEDIENTES QUE INGRESEN AL CMR.-**

DESPACHO: **ARCHIVO.**

- **2. Expte N° -193/2025 - CANDELA PIETROPAOLO Y AGOSTINA NECUZI - Nota - N - Ref. : SOLICITUD DE INFORMACION REFERIDA A ORDENANZA N° 7186/12 (FONDO CULTURAL MUNICIPAL).-**

DESPACHO: **ARCHIVO** CON NOTA (con respuesta de Minutas de expediente 664/2025).

- **3. Expte N° -537/2025 - BLOQUE JUSTICIALISTA - Proyecto de Decreto - PD - Ref. : MODIFICANDO DECRETO N° 133/98, REGLAMENTO INTERNO, PARA VINCULACIÓN DE PEDIDOS DE INFORMES Y SUS RESPUESTAS.-**

DESPACHO: **PENDIENTE.**

- **4. Expte N° -584/2025 - PRESIDENCIA C.M.R - Proyecto de Decreto - PD - Ref. : DISPONGASE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA GOOGLE WORKSPACE P/ EL USO INTERNO ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

DESPACHO: **APROBADO** CON MODIFICACIONES.

- **5. Expte N° -647/2025 - PRESIDENCIA C.M.R - Proyecto de Decreto - PD - Ref. : REFERIDO MODIFICACIÓN DECRETO N° 133/98 - REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

DESPACHO: **PENDIENTE.**

- **6. Expte N° -650/2025 - CLIMARSE (JOFFRE, SANDRA). - Nota - N - Ref. : SOLICITANDO SE DECLARE DE INTERES MUNICIPAL EL "DIA MUNDIAL DE LA MENOPAUSIA".**

DESPACHO 1: **APROBADO.**

DESPACHO 2: **ARCHIVO.**

- **7. Expte N° -653/2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref. : CONTESTACION DE MINUTA N° 12.464/25 (S/CONVENIO CON LA UTN-FRRQ EN EL MARCO DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION, INNOVACION Y LA INCLUSION DIGITAL).-**

DESPACHO: **ARCHIVO.**

- **8. Expte N° -661/2025 - GRUPO DE IDENTIDADES TRANS AQUELARRE (NATHANIEL GALUSSIO) - Nota - N - Ref. : SOLICITUD DE COLABORACION PARA DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS.-**

DESPACHO: **PENDIENTE, CON PASE A COMISIÓN DE CALIDAD DE VIDA.**

- **9. Expte N° -664/2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref. : CONTESTACION DE MINUTAS N° 12.307 Y 12.374/25 (REF. A INFORME SOBRE FONDO CULTURAL MUNICIPAL).-**

DESPACHO: **ARCHIVO.**

Fedra Noelia Buseghin
Presidente de la Comisión

PROYECTO DE DECRETO

VISTO:

La necesidad de modernizar y optimizar los procesos internos administrativos del Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que la adopción de nuevas tecnologías es fundamental para optimizar recursos para mejorar la eficiencia, la eficacia y la transparencia en la gestión en general de este Cuerpo Legislativo.

Que Google Workspace ofrece un abanico de herramientas que facilitan el trabajo colaborativo, la comunicación interna y la gestión de la información de manera segura y eficiente.

Que la implementación progresiva de esta plataforma, centrada inicialmente en Google Drive y Google Docs, permitirá un acceso instantáneo y centralizado a documentos, eliminando el riesgo de pérdida de información o el uso de versiones desactualizadas.

Que Google Docs habilita la edición colaborativa en tiempo real, lo que reduce los tiempos de revisión y edición, y garantiza que los ediles trabajen siempre con la última versión de un documento. El sistema de historial de revisiones fomenta la transparencia y el seguimiento claro de los cambios.

Que la asignación de cuentas de Gmail personalizadas a cada edil permitirá el acceso inmediato a información clave como las grabaciones privadas de las comisiones en YouTube, mejorando la transparencia y la rendición de cuentas al registrar el acceso.

Que la integración de Google Calendar unifica la agenda institucional del Concejo, centralizando reuniones y plazos, lo que contribuirá a garantizar la presencia de la institución en los distintos eventos, a reducir ausencias y retrasos, y a una planificación más eficiente.

Que la herramienta de Control de Acceso permite definir roles como "Lector", "Comentador" y "Editor", garantizando la integridad de los documentos, un flujo de trabajo optimizado y la reducción de errores.

Que actualmente los expedientes legislativos se confeccionan en soporte papel y son objeto de una digitalización parcial, que en muchos casos no incluye los anexos, informes, dictámenes o documentación complementaria.

Que la implementación de esta plataforma es un paso más para lograr un Concejo Municipal moderno, eficiente, transparente y colaborativo, que contribuye a la despapelización y a la optimización de recursos.

Que la implementación de esta plataforma no busca reemplazar, sino complementar, el sistema oficial de Intranet del Concejo. La intranet continuará siendo el ámbito exclusivo para la gestión oficial y legal de documentos (proyectos, expedientes, etc.), asegurando el cumplimiento de todos los procedimientos formales y la validez jurídica de los actos. Google Workspace operará como una herramienta de apoyo para el trabajo colaborativo, la comunicación interna y la organización diaria, fortaleciendo la labor legislativa sin alterar el marco legal vigente.

Por ello:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
RECONQUISTA, SANCIONA EL SIGUIENTE:**

DECRETO N° _____

ARTÍCULO 1º) - DISPÓNGASE la implementación de la plataforma Google Workspace para el uso interno Administrativo del Concejo Municipal de Reconquista.

ARTÍCULO 2º) - EL USO de Google Workspace se enfocará inicialmente en las herramientas de Google Drive y Google Docs para la elaboración colaborativa de normas y afines, con el fin de optimizar el trabajo en equipo y la gestión de documentos.

ARTÍCULO 3º) - SE ASIGNARÁ una cuenta de correo electrónico de Gmail institucional a cada edil y a los equipos de trabajo que se consideren pertinentes para acceder a las funcionalidades de la plataforma. Esta cuenta institucional tendrá validez durante el tiempo que se cumplan funciones en la Institución Legislativa.

ARTÍCULO 4º) - SE utilizará la nube de Google Workspace para alojar **documentos de gran tamaño** relacionados con anexos a expedientes que no se puedan cargar en el sistema de intranet del Concejo Municipal, al cual todos los ediles tendrán acceso.

A los efectos del párrafo anterior, se establece que todos los expedientes legislativos ingresados al Concejo Municipal de Reconquista, una vez pasados por la Comisión de Labor Parlamentaria, deberán ser digitalizados en su totalidad, incluyendo todos sus anexos, dictámenes, informes y cualquier otra documentación complementaria que los integre.

ARTÍCULO 5º) - LA implementación incluirá el uso de Google Calendar como agenda institucional unificada y el acceso a grabaciones de comisiones a través de YouTube privado, en los términos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 6º) LA Secretaría Administrativa del Concejo, a través del área Producción Audiovisual y Difusión del Concejo Municipal, será la encargada de coordinar y supervisar el proceso de implementación y las capacitaciones necesarias para asegurar la correcta y eficaz utilización de la plataforma.

ARTÍCULO 7º) LA publicación de los documentos oficiales y el uso de los canales de comunicación externos del Concejo no sufrirán modificaciones. Google Workspace será utilizado como un complemento para el trabajo interno, albergando la documentación de carácter privado hasta la implementación oficial del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), que depende de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación a través de la Subsecretaría de Innovación Administrativa.

ARTÍCULO 8º) - AUTORIZASE a la Presidencia del Concejo a realizar las gestiones necesarias para la adquisición de las licencias correspondientes.

ARTÍCULO 9º) - LA presente herramienta entrará en vigencia a partir del 10 de diciembre de 2025. Asimismo, se establece un período de prueba que regirá desde la fecha de sanción del presente decreto.

ARTÍCULO 10º) - COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.